



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001290-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a tomar las medidas necesarias para reconocer de inmediato el derecho de los funcionarios docentes a disfrutar de días de asuntos propios en igualdad respecto al resto de empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 9 de febrero de 2017.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001290, presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a tomar las medidas necesarias para reconocer de inmediato el derecho de los funcionarios docentes a disfrutar de días de asuntos propios en igualdad respecto al resto de empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 231, de 9 de febrero de 2017, debatida en la Sesión de la Comisión de Educación de 27 de marzo de 2018 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago